

FECHA: 12/03/2015

EXPEDIENTE Nº: 8042/2014

ID TÍTULO: 2503121

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Navarra
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Navarra
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Navarra
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Filosofía y Letras
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **MOTIVACIÓN:**

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### **RECOMENDACIONES**

##### **CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Genera dudas la composición de la comisión encargada de las pruebas ya que el órgano responsable de organizar y coordinarlas es el Servicio de Promoción de la Facultad, compuesto por el Director de Desarrollo, sus adjuntos, y los encargados de promoción de cada Departamento; se recomienda aclarar la naturaleza de este servicio y especificar si se trata de un órgano administrativo o académico.

##### **CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda revisar el despliegue temporal del Plan de Estudios para la Materia 1 (Política, Sociedad y espacio en el mundo occidental) del Módulo 2 (Historia del mundo occidental) pues aparece que se imparte en Tercer curso. Segundo Semestre con un número de 0 créditos. Ya que el total de este semestre es de 30 créditos esta asignatura no podría impartirse en dicho semestre.

Se recomienda renumerar en la memoria las Actividades formativas de tal forma que no falte en la relación la número 6.

Madrid, a 12/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken